

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA GESTION INDIRECTA, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DEL BAR-RESTAURANTE UBICADO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO SAN GINÉS DE VILLATUERTA”.

En la villa de Villatuerta, en la Casa Consistorial, siendo las 11:00 horas, del día 13 de diciembre de 2022, el señalado en el anuncio de se reúnen siguientes miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento instruido para la adjudicación del contrato de gestión indirecta, mediante la figura de arrendamiento, del servicio público de bar-restaurante en el complejo deportivo San Ginés:

- Doña María José Calvo Meca; Presidenta.
- Don Donato Castrillo Herrero; Vocal.
- Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri; Vocal.
- Don José Miguel Vela Desojo, Secretario.

En sesión celebrada el día de ayer, esta mesa acordó la admisión de don Andrés Vergara Galdeano al procedimiento, otorgando al mismo una puntuación de 60 puntos por la documentación presentada en el sobre número 2 o B.

Por la señora Alcaldesa se ordena la apertura del sobre 3 o C que contiene la oferta económica propuesta por el licitador, previamente se anunció en el Portal de Contratación del día y hora de celebración de la presente apertura que es pública.

Por el Secretario se procede a la apertura de dicho sobre presentado por el licitador en la plataforma PLENA resultando que el licitador se comprometa a abonar un canon de 12.000,00€ anuales más IVA de 2.520,00 €.

Considerando que al procedimiento no ha concurrido más que un licitador; por unanimidad, se acuerda otorgar a don Andrés Vergara Galdeano 30 puntos por la oferta presentada.

Sumados los puntos anteriores a los obtenidos por el licitador por la documentación técnica presentada resulta una puntuación total de 90 puntos.

Considerando lo anterior, por unanimidad, se acuerda requerir a don Andrés Vergara Galdeano para que el plazo máximo de 7 días naturales desde la comunicación que se le realice, presente a través de PLENA la siguiente documentación:

- 1) Documento Nacional de Identidad.

- 2) Declaración responsable del licitador en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.
- 3) Certificados positivos expedidos por las Haciendas que correspondan (Hacienda Foral de Navarra y/o Hacienda Estatal y/o Haciendas Forales) y por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos, respectivamente, de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Dichos certificados deberán estar expedidos con una antelación no superior a seis meses desde la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.
- 4) Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo para licitadores domiciliados fuera de Villatuerta.
- 5) La solvencia económica y financiera se justificará mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:
 - a) Una declaración relativa a la cifra de negocios global en el curso de los tres últimos ejercicios.
 - b) Informe de instituciones financieras.
 - c) Cualquier otra documentación que considere el licitador necesaria para demostrar su solvencia.

La solvencia técnica o profesional se entiende probada.

La falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo supondrá la exclusión del licitador del procedimiento, con el abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje.

Todos los documentos acreditativos de la personalidad, capacidad y solvencia deberán referirse al momento previo al de finalización del plazo para presentar las ofertas en la licitación.

Con ello se da por terminado el acto, siendo las 11:30, extendiéndose a continuación la presente acta que es firmada por los miembros de la mesa, de lo que yo el Secretario certifico.

